

LOS AVISOS.

AÑO 4.

QUIBDO, (CAUCA) 2 DE JULIO DE 1891.

NÚMERO 15.

Píldoras del Dr. HAYDOCK.

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar).

UNA PÍLDORA ES UNA DOSIS: UNA PÍLDORA ES UNA DOSIS!

En todas las Enfermedades de los Riñones, Retención de Orina, las Píldoras del Dr. Haydock para el Hígado son un remedio perfecto.

Para las Enfermedades de la Mujer, Prostración Nerviosa, Debilidad, Abatimiento General, Falta de Apetito y Dolores de Cabeza, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales; y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendición que la Ciencia ha dado al mundo.

¡POR TODOS LOS ESTADOS UNIDOS

El Pueblo las Conoce!

El Pueblo las Usa!

El Pueblo las Recomienda!

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anhela el espíritu y fortalece la sangre.

Evítese por este medicamento y no se tome ningún otro.

La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarlo todo para el día siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las píldoras legítimas del DR. HAYDOCK de las cuales hay muchas falsificaciones, adviértase que la firma de W. H. TONE & CO. aparece escrita en cada paquete de una do-

gena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK & CO.,
Únicos Fabricantes.
NUEVA YORK, E. U. A.

¡LO DUDA USTED!

EN LA BOTICA—de Heliodoro Rodríguez se vende, a precios que no tienen competencia, entre otras cosas, lo siguiente:

Sen.	\$ 00 60 lb.
Quina francesa.	00 60 frasco.
Yoduro de potasio.	00 70 id.
Píldoras de Blandith.	00 20 caja.
Cigarrillos de cubeba.	00 50 id.
Perlas de trementina.	00 40 id.
Magnesia calcinada.	3 00 lb.
Vermífugo.	0 40 frasco.

& & & & & &

Cafeína y clorodin para combatir el dolor de cabeza.—Mostaza fresca.

Emiliano Rey compra y vende estampillas usadas de la República de Colombia.

Emiliano Rey compra estampillas inutilizadas de las que se usan actualmente en los correos del Departamento, en esta Provincia.

SÚPLICA.

Interesado en los estudios sobre legislación, comercio é industria, ciencias y artes, vías de comunicación, etc. de las repúblicas hispano-americanas, suplico se me remitan toda clase de:

- Diarios y Periódicos.
- Memorias gubernativas sobre correos, hacienda, instrucción, ferrocarriles, sobre Bancos y otras instituciones.
- Estadísticas de aduana, de publicaciones, de industrias.
- Itinerarios de correos, Ferrocarriles, Vapores.
- Ordenanzas de correos desde 1850 para adelante.
- Almanaces y Calendarios.
- Geas, o sea nomenclaturas de comerciantes é industriales.
- Periódicos, Folios de carácter postal, político, social, industrial y mercantil; Sobres, ó sea sobrescritos de antigua correspondencia usual por correo; antes de que hubieren sellos de franqueo.
- Además, si se me exigen, los gastos de porte y el valor de los impresos.

E. C. EBERHARDT.
VALPARAISO.

LUIS MANUEL PERDOMO.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.
Cartagena.—Colombia.



EN LA IMPRENTA DE E. REY hay de venta esbozos timbrados para nóminas.

Emiliano Rey tiene de venta El Testamento de Mr. Mason, á \$ 1, 20 el ejemplar.

REVISTA

del mercado de esta ciudad.

Azúcar americana.....	lb	\$ 0, 30, qq	25, 00.
Azúcar de la India.....	"	0, 10, saca	18, 00.
Almidón.....	"	0, 10, "	6, 40.
Alegrías.....	botella	0, 20, caja	10, 00.
Café.....	lb	0, 30, qq	25, 00.
Cacao.....	el 100		5, 60.
Harina americana.....	baril		25, 60.
Mantequilla.....	lb	0, 30, qq	20, 00.
Papaya.....	"		25, 60.
Polvora.....	"		1, 20.
Sal marina.....	"	qq	24, 00.
Queso.....			2, 00.
Jabón Fay.....	caja de 24 barras,		1, 60.
" nacional "	" "		8, 00.
Velas estearicas "			1, 00.
Mantequilla.....	lb		0, 20.
Papas antioqueñas "			0, 30.
Carne de cerdo "			0, 40.
Pimienta dulce.....	lb		0, 60.
Cominos.....	"		1, 60.
Canela fina.....	"		10, 00.
Jabón nacional — caja de 60 barras.....			0, 60.
Plátanos, ración de 32 pares			

EXPORTACIÓN:

Caucho negro.....	qq	32, 00.
" blanco.....	"	40, 00.
Oro en polvo.....	castellano	3, 80.
Platino.....	"	1, 20.
Plata menuda 16 p o/o de premio sobre billetes.		

Quibdó, Julio 1^o de 1891.

LOS AVISOS.

Este periódico se publica dos veces al mes.

La suscripción, por un año vale \$ 1. 00.

El número suelto C. 05.

Remitidos; la columna \$ 4. 00.

Avisos. Los precios serán convencionales.

Para todo lo relacionado con este periódico, entenderse con el director propietario.

Todo pago debe hacerse anticipadamente. 51

INVITACION A REMATE.

Secretaría del Juzgado Municipal del Distrito.

Se anuncia al público, que el día nueve de Julio del corriente año se rematarán en este Juzgado los siguientes bienes pertenecientes al señor Juan N. Saldarriaga, los cuales existen en el Distrito Municipal del Carmen a cargo del Depositario judicial señor Pedro Saldarriaga, a saber:

Una novillona blanca orejinegra, avaluada en trece pesos sesenta centavos..... \$ 13, 60.

Una vaca blanca llamada Vidalita en veintidos pesos ochenta centavos..... 22, 80.

Una idem llamada Manchada, en veintiseis pesos ochenta centavos..... 26, 80.

Una idem orejinegra, llamada Vidalita, en veintiseis pesos..... 26, 00.

Un macho color pardo, en sesenta y un pesos sesenta centavos..... 61, 60.

Un caballo rucio, en veintiocho pesos..... 28, 00.

El acto se verificará a las dos de la tarde.

Quibdó, Junio 23 de 1891.

8-9

César Arriaga.

Leoncio Ferrer vende en su almacén de la calle "Larga" fierro maleable de Escocia en platinas, de superior calidad —Bel best— marca de la corona al precio sin competencia de \$ 12, 00 quintal.

Quibdó, Junio 8 de 1891.

AVISO

a las personas de buen gusto que por el próximo vapor, recibo vinos españoles de primera calidad, entre ellos oparto, moscatel, madera, rancio, macabeo, malvasia, néctar, jerez, malaga, etc. etc. todo en barricas de dos cántaras, y a precios sin competencia; pero al contado.

Quibdó, Junio 22 de 1891.

Leoncio Ferrer.

AL PUBLICO

Ofrezco un surtido completo de mercancías inglesas, francesas, y americanas, todas de la mejor calidad.—Vendo también muebles de gusto para salas, alcobas etc. Quibdó, Junio 22 de 1891.

Leoncio Ferrer.

A COMPRAR MUEBLES! En la casa de Eladio Ferrer & C^{as} están de venta los siguientes muebles, a precios de realización.

Dos escaparates.—Dos camas de madera.—Una cama de hierro.—Un tocador.—Dos mesas de noche con piedras de mármol.—Un escritorio.—Una lámpara de tres luces.—Un espejo grande, ovalado.—Cuatro espejos grandes, cuadrados.—Dos escaparates pequeños.—Dos esquinas.—Doce mecedoras.—Tres docenas sillas de paja.—Ocho cuadros para sala.—Una máquina de coser, "Doméstica."

Quibdó, Junio 20 de 1891.

Yo, Pedro Facio Lince, Notario segundo del Circuito de Medellín, domiciliado en la ciudad de este mismo nombre,

CERTIFICO:

1^o Que en esta fecha, por ante mí y por instrumento número 769, los señores Villa & Hernández, domiciliados en esta ciudad; Enrique Escobar, domiciliado en Cartagena, Departamento de Bolívar, y Juan de Dios Uribe T., domiciliado en Quibdó, Departamento del Cauca, han organizado una Sociedad colectiva de comercio que girará bajo la razón social de "Enrique Escobar y Compañía."2^o Que el domicilio de la Sociedad será esta ciudad; pero tendrá por ahora dos sucursales, una en Cartagena y otra en Quibdó.3^o Que todos los socios quedan encargados de la administración de la Sociedad, pero solo usarán de la firma los socios Escobar y Uribe.4^o Que el capital introducido a dicha Sociedad es el de doscientos pesos en dinero, y en esta forma: cien, por Villa y Hernández, y cincuenta por cada uno de los socios Escobar y Uribe; y5^o Que la Sociedad durará por el término de nueve años, que principiarán a correr el día diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, día en que comenzaron las operaciones de la Sociedad.

Medellín, 22 de Abril de 1891.

PEDRO FACIO LINCE.
(Notario 2^o)Secretaría del Juzgado 1^o del Circuito en lo Civil.

Medellín, Abril 27 de 1891.

En esta fecha se registró el extracto que antecede, al folio 12, bajo el número 24 del Libro respectivo.

MARCO A. ESCOBAR L.

Secretaría del Juzgado primero del Circuito.

Cartagena, Mayo quince de mil ochocientos noventa

y uno.

Registrado a los folios noventa y ocho y noventa y nueve del libro respectivo.

El Secretario interino,

MIGUEL DEL VALLE, hijo.

Secretaría del Juzgado del Circuito de Atrato.

Quibdó, Junio tres de mil ochocientos noventa y uno.

Queda registrado el extracto de asociación que antecede, en el Libro número 12, bajo la partida número 12, al folio 1.

VÍCTOR M. GARCÍA V.

6—3

VENDO mi casa situada en las calles "Larga" y de las "Cantinas": es de madera, tiene dos pisos y el techo es de hierro galvanizado, tiene buenas condiciones para familia y negocios, y para estos está ventajosamente situada.—Precio \$ 5.000,00 moneda de plata de 0, 835.

Quibdó, Junio 27 de 1891.

Benjamín Ferrer.

4—1

INSERCIONES.

FISIOLOGIA DEL BAILE.

Como el estilo es el hombre, el baile es la mujer.

Reparad en esa cabellita morena, con la frente inclinada sobre el hombro de su pareja; mirad sus ojos de fuego velados por sus lánguidos párpados, sus labios entre abiertos, encendidas sus mejillas, palpitante su seno, flexible como un junco la cintura, y pisando el suelo apenas con las puntas de sus menudos pies; la otra rubia, de mirada tierna y hechicera boca, que se repliega nerviosa y con picante sonrisa cada vez que otra pareja la toca al pasar y la oprime contra su caballero;

Esa pálida de yerta fisonomía, que cierra los ojos en éxtasis siempre que la precipitan en el torrente impetuoso de algunos compases de vals;

Aquella pequeña y ligera de chispeante mirada, que buca a hurtadillas la de su acompañante cuando la mece, casi sobre sus rodillas en los bamboleos del *scherzo*... y tantos y tantísimos ejemplares que pasan ante vuestros ojos entre las confusas turbas de un salón de baile, ¿no os dicen en sus especiales actitudes que en todo piensan entonces menos en que van saltando?

Si no me llamasen cruel, haría una pregunta al marido *tolerante*:

¿No has notado alguna vez, al retirarte de un baile, que tu hermosa costilla está taciturna, áspera y desabrida contigo?

Como me vas a contestar que sí, me como la libertad de explicarte ese fenómeno, aunque me llames entrometido.—Todo ese despeggo significa que has perdido mucho en la comparación que de tí ha hecho con los que en el baile la han acompañado; significa que le pareces feo, tonto y ridículo, aunque seas bello, di-

crto y elegante; porque... está probado que en las comparaciones que hacen las mujeres salen perdiendo los maridos y en el baile se compara como en ninguna otra parte.

Pero ¿a qué cansarnos en traducir el pensamiento de la mujer en el baile, con deducciones más o menos lógicas? Hay más que consultarnos a nosotros mismos. La proximidad del hombre a la mujer, cuando con ella baila, hace casi idénticas las situaciones de entrambos; si el primero se quema, no debe estar muy lejos del fuego la segunda.

Pues bien; el hombre busca siempre para su pareja, la mujer de mejores formas, más amable y menos *crispulosa*.

Lo que esto quiere decir, me excusa de lo que calle por respeto a vosotras, que dicho sea de paso, me arañarías si me tuvierais a la mano.

Pero sospecho que, por lo crudo de esta aseveración, sois capaces de recusarme por *apasionado*. Lo cierto es que pocos se han atrevido a hablar tan claro en tan revuelto asunto. Veamos si halló una razón que no tenga vuelta.

El baile es una sociedad como otra cualquiera, regida por leyes especiales y con sus costumbres propias.

Tratemos de formar con ellas un cuadro exacto y compendiado, de modo que de una sola mirada se aprecie el asunto en su verdadero valor; y con este objeto, examinemos el salón, reparemos lo que los concurrentes hacen y escribamos el resultado de nuestras impresiones.

Héle aquí:

—“El baile es una república en que no tienen autoridad ni derechos los padres y los maridos sobre sus hijas y mujeres respectivas. Estas pertenecen al público, que puede necesitarlas para bailar al tenor de los siguientes dos preceptos:

Deberes de la mujer. Esta sin faltar a la buena educación, no puede negarse al que primero la solicite.

Derechos del hombre. El hombre es dueño de elegir la mujer que más le guste, y ya en la arena, puede estrecharla entre sus brazos, poner en íntimo contacto con ella, por lo menos todo el costado derecho, desde la coronilla a los talones, pisarle los pies, romperle el vestido y limpiarle el sudor de la cara con las patillas, si no con el bigote, sin faltar a las leyes de la decencia; pues contando con la agitación y la bulla de la fiesta, no es posible establecer un límite a los puntos de contacto, ni amojonar el cuerpo para decir al hombre: “aquí no se toca.”

Nota. Las anteriores prescripciones se observan rigurosamente, desde el hombre más feo y antipático, hasta la mujer más linda y exigente.”

Repárese que en la tal república, donde el hombre tiene derechos tan peregrinos, la mujer no tiene más que deberes.

Creo que esta fidelísima fotografía que acabo de hacer del baile, completa sobradamente mi propósito.

Una observación en honor del hombre culto.—No hay padre ni madre que repare en enviar sus hijas y su mujer al baile; pero la sociedad se escandaliza el día en que una soltera atraviesa sola, de acera a acera, la calle en que vive.

Fuértemos en mejor lógica, establecería yo la siguiente:

JOSÉ M. DE PEREDA.

(De El Porvenir.)

(Continúa)

FRIGILINA,

SUSTANCIA PRESERVADORA DE ALIMENTO,
GARANTIDA EN LOS CONCEPTOS DE INOCENTE,

INSÍPIDA, E INFALIBLE CUANDO SE APLICA A LA
Leche-Crema-Mantequilla-Idem de puerco-Tir-
sas-Sopas-Huevos-Pescado-Caza-Aves de corral-Lie-
bres-Conejos-Carne-Salchichas-Pastel de puerco-
Carne de cerdo picada-Pulpa-Salmueras-Currer to-
no-Fruta-Gelatinas-Conservas-Hortaliza, &c.

"EL "LAND AND WATER," del 4 de Septiembre de
1886, dice:

"La Frigilina, sustancia preservadora de alimento, preparada por
la Compañía, es una producción útil, de uso doméstico, destinada a
preservar toda especie de alimento susceptible de echarse a perder. Es
enteramente insípida e inocente; y puede recomendarse con confianza
para guardar carne, caza, aves de corral, ó pescado fresco, conserván-
dolos sanos durante un tiempo razonable, con solo el cuidado ordinario
en la estación estival. Una solución ligera mezclada con la leche, es
muy eficaz para evitar que sangrie; y se ha dicho que en la Frigilina
se ha conservado crema en buen estado durante nueve días. Los fabri-
cantes dan amplias instrucciones para usar esta sustancia; por lo cual
solo tenemos que añadir lo dicho que son muy sencillas y de fácil
adopción."

EL "FOOD," del 1º de Septiembre de 1886, dice:

"El conservar en buen estado varias especies de alimento ha sido
durante la historia un problema por resolver. El cierto tiempo en
que se daña ó inutiliza toda clase de provisiones, á consecuencia de las
variaciones climatológicas, es causa de mucha incomodidad y pérdida
para las familias y los mercaderes. Así, pues, los lectores, cualquiera
que sea la clase á que pertenezcan, tendrán interés en un método
nuevo, por el cual algunas semanas, sin que pierdan absolutamente
nada de su calidad y gusto, leche, crema, mantequilla, huevos, pescado,
sopas, caza, aves de corral, liebres, conejos, carne, salchichas, paste-
les de puerco, etc. La Frigilina es un polvo blanco insípido, y que
puede aplicarse á lo que se trata de preservar, ya usándolo líquido ó
ya seco. En muchos casos, es inocente y muy económico, y puede usarse
con confianza. Los huevos, tratados con esta sustancia, se conser-
van frescos durante algunos meses; y la mantequilla, ligeramente salada,
siempre fresca. El pescado puede conservarse fresco durante semanas.
Los que trafican con pescado fresco hallarán que esta preparación
es un método bien. La caza y las aves de corral se mantienen en per-
fecto estado largo tiempo. Por último, creemos que el generalizar
el uso de la Frigilina contribuirá mucho á moderar la costumbre
dominante de salar toda especie de provisiones frescas, operación
que disminuye considerablemente el poder nutritivo de ellas. Tam-
bién reducirá la necesidad de tener la carne conservada en cajas de
lata, que frecuentemente echan a perder en tiempo de calor."

Y como además:

"THE RAILWAY SUPPLIES JOURNAL," de 8 de Enero de 1887,

"THE FARMER GAZETTE," de 13 de Abril de 1887.

&c., &c., &c.

SE VENDE A PRECIOS ESPECIALES PARA LOS
TRAFCANTES AL POR MAYOR Y LOS GRANDES CONSUMIDORES
THE FOOD PRESERVING CO.,

1, NICOLLS BUILDINGS, PLAYHOUSE, YARD,
GOLDEN LANE,
LONDON, E. C.

En esta imprenta se da gratis pequeñas cantidades
de Frigilina para la prueba.

ENRIQUE ESCOBAR y COMPAÑIA.

QUIBDO—CARTAGENA—MEDELLIN.

El gran surtido de mercancías inglesas, francesas, alema-
nas, americanas y belgas, que nos llegará próximamente,
nos ha decidido á hacer magníficas rebajas y descuentos en

las compras que se nos hagan por mayor y al contado.

Hoy podemos ofrecer á nuestros marcantes y relaciona-
dos un surtido compuesto de todos los artículos indispen-
sables en las Provincias de Atrato y San Juan, á precios sin
competencia.

Constantemente recibimos:—Harina-Petróleo-Lámparas-
Queso-Carnes-Leza, Vidrio, en todas sus formas-Herramen-
ta norte-americana-Pasma-Frutas-Sardinas y rancho en ge-
neral; Géneros blancos-Driles y Madapolanes-Lienzos-Lis-
tados-Pañuelos en 60 clases-Calzados para hombre y para
señoras-Camisas-Pantalones-Pañolones-Vinos legítimos, ge-
rañizados, en barriles para la exportación-Pólvora negra y
blanca para minas-Dinamita-Perfumería-Talco-Agua divi-
na, de Florida y de Kananga. Esmeralda-Ginebra legítima de
Holanda, con certificado-Anzuelos-Brandy Golondrina, el
mejor y más barato de la plaza-Machetes-Pallas-Cuchillos-
serriños-cerraduras para bañi y para pastas, Clavos fran-
ceses, americanos ó ingleses.

Nuestra droguería es la mejor surtida de la plaza; na-
da falta en ella, y nuestros precios por mayor son más bajos
que en París.

Tenemos mil artículos más que sería largo enumerar.

Invitamos á todos nuestros relacionados á cerciorarse de
esto y á comprarnos buenas facturas.

Atendemos cuidadosamente al despacho de los pedidos
que se nos hacen de las poblaciones distantes, y tenemos un
empleado especialmente dedicado al empaque de mercancías
y garantizamos la perfección.

Permanentemente compramos oro, platino, caucho, café
y cacao, y vendemos Billetes del Banco Nacional, Letras de
cambio sobre Bogotá, Medellín y Cartagena.

No aceptamos consignaciones en esta plaza.

ADVERTENCIA GENERAL:

Todo individuo que desee iniciar negocios á crédito con
nosotros deberá proveerse de una firma que suscriba el pa-
gare incomunadamente con el principal deudor. No acep-
tamos simples cartas de recomendación.

A nadie abriremos cuenta nueva mientras no nos cubra
lo que nos adeudaba el 31 de Diciembre próximo pasado.

Quibdó, Enero de 1891.

12-6

ENRIQUE ESCOBAR & C^a

AVISO A LOS RELOJEROS.

El gran éxito que ha alcanzado el reloj de la
Compañía relojera de Waltham; ha inducido á ciertos
fabricantes á presentar en el mercado un número de
imitaciones de aquél; y con objeto de engañar á los
compradores han grabado en las tapas y planchas
nombres de ciudades americanas, y de casas ó com-
pañías fabricantes ficticias.

Los que así recurren á estos medios, nada es-
crupulosos para poder dar salida á sus productos,
prueban de un modo concluyente la gran superior-
dad de los relojes de Waltham y la falta de mérito
de sus propias obras.

Los compradores deben, por lo tanto, cuidar
de asegurarse de que la marca registrada de la fá-
brica "AMERICAN WATCH CO." esté grabada so-
bre la plancha de los relojes, pues sin dicha marca
ninguno es legítimo.

CONTINUACIÓN DEL
DECRETO NÚMERO 151,
sobre imprenta.

vinciales, los cuales, en casos dudosos, consultarán con el re-
spectivo superior gerencial.

Art. 7.º Cuando una publicación sea un cartel ó afiche, ha-
(Continúa).

IMPRESA DE E. LEX.